



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA

Colegio Académico

**SESION NUMERO 206
21 DE MAYO DE 1999
ACTA DE LA SESION**

Presidente: Dr. José Luis Gázquez Mateos

Secretario: Lic. Edmundo Jacobo Molina

En la Sala del Consejo Académico de la Unidad Xochimilco, a las 17:10 horas del día 21 de mayo de 1999, inició la Sesión Número 206 del Colegio Académico.

1. LISTA DE ASISTENCIA.

El Secretario del Colegio pasó lista de asistencia e informó la presencia de 31 miembros.

Se declaró la existencia de quórum.

2. APROBACION, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DIA.

Al someterse a consideración el Orden del Día, el Presidente explicó que por disposición reglamentaria, en la primera sesión una vez instalada la nueva representación del Colegio, se presentan los asuntos que contienen los puntos 4 y 6; asimismo, en esta ocasión se incluyeron otros puntos de orden estrictamente académico, cuya aprobación es de suma relevancia para el desarrollo de la

Universidad, como el de la aprobación de un nuevo posgrado y los de información de diversos consejos divisionales sobre adecuaciones realizadas a planes y programas de estudio, con el objeto de que los nuevos miembros del Colegio se familiaricen con la operación del órgano colegiado.

Por otro lado, y ante la solicitud de incluir en el Orden del Día un punto relacionado al conflicto suscitado en la Universidad Nacional Autónoma de México, se consideró pertinente aclarar que de acuerdo con la Exposición de Motivos del Reglamento Interno de los Organos Colegiados Académicos, se procura no incluir puntos el mismo día de la sesión que por su importancia requieran de un análisis anticipado, con mayor razón, se dijo, en la primera de la nueva representación. En este sentido, se indicó, el término "procurar" significa hacer todo lo posible para cumplir un objetivo.

Por tanto, se dijo, junto con el Orden del Día se envía la documentación pertinente para que los colegiados conozcan con anticipación la información de los temas a tratar y se presenten a la sesión con una posición fundada.

No obstante la explicación anterior, se insistió en incluir el punto propuesto, ya que al ser un conflicto conocido por todos, no se requería de información adicional en ese momento para tomar una decisión, por lo que se propuso la siguiente redacción: "Discusión sobre el conflicto de la UNAM y eventual pronunciamiento del Colegio Académico"; con esto, se dejaría abierta la posibilidad de pronunciarse o lo que resultara de la discusión. Además, se pidió incluir el punto después del 7, en atención a la presencia de los profesores que trabajaron en la elaboración del posgrado de Diseño.

Una propuesta alterna fue discutir esta temática en el punto de Asuntos Generales, o bien, citar a una sesión extraordinaria para dejar a salvo la posibilidad de tomar algún acuerdo.

Por otra parte, se reconoció que el conflicto de la UNAM es una situación que preocupa a todos los universitarios, por ser una institución del Sistema de Educación Superior del País; sin embargo, al tratarse de una problemática interna de una universidad autónoma, se manifestó preocupación sobre la pertinencia de emitir un pronunciamiento del Colegio Académico porque, así como la UAM siempre ha estado abierta a discutir y resolver sus propios problemas, es al interior de cada institución donde deben procesarse y solucionarse sus conflictos.

Al respecto, se consideró que preocuparía más renunciar a la libertad de expresión que este órgano colegiado, como cualquier otro ciudadano, puede ejercer sobre este conflicto, el cual, se dijo no atañe sólo a la UNAM, desde el momento en que en nuestra Institución ya hubo un paro de actividades en una de sus unidades.

Se opinó que incluir el punto en el Orden del Día conduciría al Colegio a emitir un pronunciamiento, el cual sería difícil de consensar debido a que el concepto y la percepción que cada quien tiene sobre el conflicto es diferente. En este sentido, y sin negar la libertad de expresarse sobre el tema, podría discutirse en Asuntos Generales sin comprometer al Colegio a emitir un pronunciamiento.

Varios miembros manifestaron su acuerdo en la relevancia del problema; sin embargo, se dijo que como colegiados tenían la obligación de resolver primero los puntos que competen al quehacer académico de la Universidad. Además, se recordó que los colegiados son representantes de la comunidad universitaria, por

lo que tienen la obligación de consultar previamente a sus representados para tomar alguna decisión en un tema tan relevante como lo es el de la UNAM.

Al considerarse suficientemente discutido el punto y persistir ambas propuestas se sometieron a votación. Por incorporar un punto en el Orden del Día en términos de: "Discusión sobre el conflicto de la UNAM y eventual pronunciamiento del Colegio Académico", se registraron 12 votos y por discutirlo en el punto de Asuntos Generales obtuvo 19 votos.

Asimismo, por 18 votos a favor y 2 abstenciones, se aprobó el Orden del Día.

ACUERDO 206.1

Aprobación del Orden del Día.

3. APROBACION, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESION NUMERO 203 (URGENTE) CELEBRADA LOS DIAS 8, 9, 15 Y 16 DE DICIEMBRE DE 1998.

Al ponerse a consideración el acta de la sesión 203, se estimó importante destacar el volumen de la misma debido a la solicitud de transcribir el punto 3 de forma circunstanciada. Esto mismo, se dijo, ocurrió con tres puntos del acta de la sesión 204 que será de 600 hojas aproximadamente, y dado el trabajo que ésta ha implicado no fue posible presentarla en esta sesión para su aprobación.

Asimismo, se comentó que, además de lo incomprensible que parecen los textos, difícilmente en el lapso que se tiene para presentar observaciones, alguien podría leer actas de ese volumen. Por tanto, se insistió en ser cuidadosos y pedir ese tipo de transcripción sólo en casos muy especiales.

Sin más comentarios, el acta se aprobó por 29 votos a favor y 1 abstención.

ACUERDO 206.2

Aprobación del Acta de la Sesión Número 203 (Urgente), celebrada los días 8, 9, 15 y 16 de diciembre de 1998.

4. REINTEGRACION DE LAS COMISIONES ENCARGADAS DE ANALIZAR LAS PROPUESTAS DE CREACION O MODIFICACION DE LOS PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO DE LAS LICENCIATURAS Y POSGRADOS QUE OFREZCA LA UNIVERSIDAD, PARA EL PERIODO 1999-2001, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 75 DEL REGLAMENTO INTERNO DE LOS ORGANOS COLEGIADOS ACADEMICOS.

El Secretario del Colegio leyó los artículos 75 y 73 del Reglamento Interno de los Organos Colegiados Académicos, en donde se establece el momento y la forma de constituir las comisiones de planes y programas de estudio conforme a lo cual, explicó que el número de sus miembros lo determinan las divisiones existentes en la Universidad de acuerdo a cada área de conocimiento, es decir, las comisiones se integran con seis miembros, a excepción de la de Ciencias Sociales y Humanidades que es de nueve. A continuación leyó el nombre y el cargo de quienes formarán parte de cada una de las cuatro comisiones.

Sin más comentarios, se dieron por reintegradas las comisiones de planes y programas de estudio.

ACUERDO 206.3

Reintegración de cuatro comisiones para el periodo 1999-2001, encargadas de analizar las propuestas de creación o modificación de planes y programas de estudio de las licenciaturas y posgrados que ofrezca la Universidad. Cada comisión quedó integrada por dos directores de división, dos representantes de del personal académico y dos representantes de los alumnos, con excepción de la Comisión de Ciencias Sociales y Humanidades, la cual quedó integrada por tres directores de división, tres representase del personal académico y tres representantes de los alumnos.

5. INTEGRACION DE UNA COMISION QUE ANALICE EN FORMA INTEGRAL EL TRABAJO DESARROLLADO POR CADA UNA DE LAS COMISIONES VIGENTES DEL COLEGIO ACADEMICO Y PROPONGA, EN SU CASO, ESTRATEGIAS Y ALTERNATIVAS PARA LA CONCLUSION DE SUS RESPECTIVOS MANDATOS.

El Presidente del Colegio explicó los antecedentes por los cuales se propuso crear esta nueva Comisión, así como sobre la importancia de la misma para la organización del trabajo de este órgano colegiado.

Entre otros aspectos, señaló que generalmente al iniciar una nueva representación, el Colegio establece su propio plan de trabajo, lo cual ocurrió con la representación 1991-1993; no obstante, para ese periodo dicho plan resultó tan ambicioso que aún no se ha concluido, es decir, la mayoría de las comisiones actuales del Colegio tuvieron su origen en aquél plan de trabajo y aún faltan por desahogar algunos puntos del mismo. Aunado a esta situación, dijo, durante las subsecuentes representaciones, este órgano colegiado integró otras comisiones para atender diferentes cuestiones problemáticas, algunas cumplieron su mandato y otras todavía están vigentes.

Después de analizar el estado en que se encuentran los trabajos y las dificultades enfrentadas para concluirlos, se advirtió que gran parte del problema estriba en la complejidad y amplitud de sus mandatos y, en algunos casos, con temas que posteriormente el Colegio decidió adicionarlos.

En este contexto, se decidió que en lugar de citar a estas comisiones con los nuevos colegiados, proponer a este órgano colegiado integrar una comisión como se refiere en el punto, sobre todo porque hay temas relevantes que no es posible seguir postergando.

En seguida, se leyeron algunos datos estadísticos de cada una de las actuales comisiones del Colegio Académico, como el nombre de la Comisión y su mandato, la fecha de su integración, el número original y el actual de sus miembros, el total de reuniones, las prórrogas o nuevos plazos autorizados y el número de faltas acumuladas en cada una. Sobre este último dato, se resaltó el caso de la Comisión de Carrera Académica, la cual tiene cuatro faltas no consecutivas y que de acuerdo con la reglamentación, una más y caería en el supuesto de disolución.

Al ponerse a consideración la propuesta de formar una nueva Comisión, se aclararon los siguientes aspectos:

Sobre su funcionamiento como una supracomisión o si se encargaría sólo de la cuestión operativa sin influir en sus dictámenes y cuáles serían los lineamientos conforme a los cuales trabajar la comisión, se precisó que en caso de aprobar la propuesta, la comisión analizaría el estado en que se encuentra el trabajo de las comisiones vigentes de manera integral en cuyo dictamen proponga las estrategias y alternativas para que terminen sus respectivos mandatos, sin invadir las competencias de dichas comisiones. Es decir, el carácter del trabajo sería operativo y no podrá alterar el avance de la labor desarrollada por cada una de las comisiones.

Respecto de la conveniencia de establecer un tiempo límite para la entrega de su dictamen con el objeto de evitar se convierta en una comisión más, se indicó que la idea sería que trabajara intensamente y se le diera un plazo de 30 días, por ejemplo, para la entrega del dictamen correspondiente.

En cuanto a la preocupación de que por tratarse de una representación nueva y sin experiencia en la dinámica legislativa, se requeriría de una labor de apoyo y la asesoría de quienes conocen el trabajo y los antecedentes de cada comisión, se explicó que para tal efecto la Oficina Técnica del Colegio Académico elaboró un documento con los antecedentes y la información necesaria sobre la situación de las actuales comisiones.

Sin más comentarios, por 27 votos a favor y 2 abstenciones se aprobó integrar la comisión propuesta.

Sobre el número de integrantes de la Comisión, se explicó que de acuerdo con la reglamentación, el máximo es de diez miembros y se procura haya representatividad de todos los sectores y balance entre las tres unidades.

Explicado lo anterior, por 29 votos a favor y 2 abstenciones, se aprobó conformarla con tres órganos personales, tres representantes del personal académico, tres de los alumnos y uno de los trabajadores administrativos.

Como órganos personales se propuso al Dr. Arredondo, al D.I. Romero y al Mtro. Sosa; como representantes del personal académico al Mtro. Melgoza, al D.C.G. Casarrubias y al Mtro. Flores, como representantes de los alumnos, a los señores Rodríguez, Castro y Pérez y, como representante del personal administrativo, al Lic. Martínez. Sin comentarios, se aprobaron las propuestas por unanimidad, respectivamente. Asimismo, se aprobó por unanimidad no nombrar asesores, dado que toda la información y antecedentes la proporcionará la Oficina Técnica del Colegio Académico.

Finalmente, se aprobó por unanimidad como fecha máxima para la entrega del dictamen el 30 de junio del año en curso.

ACUERDO 206.4

Integración de una Comisión encargada de analizar en forma integral el trabajo desarrollado por cada una de las comisiones vigentes del Colegio Académico y proponga, en su caso, estrategias y alternativas para la conclusión de sus respectivos mandatos.

Miembros:

Mtro. Víctor Manuel Sosa Godínez	Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, Unidad Azcapotzalco.
Dr. José Luis Arredondo Figueroa	Director de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, Unidad Iztapalapa.
D.I. Luis Romero Regús	Director de la División de Ciencias y Artes para el Diseño, Unidad Xochimilco.
D.C.G. Daniel Casarrubias Castrejón	Representante del personal académico de la División de Ciencias y Artes para el Diseño, Unidad Azcapotzalco.
Mtro. Luis Javier Melgoza Valdivia	Representante del personal académico de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, Unidad Iztapalapa.
Mtro. Javier Flores Rentería	Representante del personal académico de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, Unidad Xochimilco.
Sr. Aldo Adrián Pérez Hernández	Representante de los alumnos de la División de Ciencias y Artes para el Diseño, Unidad Azcapotzalco.
Sr. César Rodríguez Medina	Representante de los alumnos de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, Unidad Iztapalapa.
Sr. Antonio Castro Gómez	Representante de los alumnos de la División de Ciencias y Artes para el Diseño, Unidad Xochimilco.
Lic. Alejandro Martínez Soria	Representante de los trabajadores administrativos, Unidad Azcapotzalco.

Asesor:

Lic. Braulio Ramírez Reynoso.

Abogado General.

Se fijó como fecha límite para presentar el dictamen el 30 de junio de 1999.

6. DESIGNACION DEL PRESIDENTE DE LA COMISION DICTAMINADORA DE RECURSOS, EN CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 81, FRACCION II DEL REGLAMENTO DE INGRESO, PROMOCION Y PERMANENCIA DEL PERSONAL ACADEMICO Y DE ACUERDO CON EL ARTICULO 82 DEL MISMO ORDENAMIENTO.

Sobre este punto, se señaló que conforme al artículo 81, fracción II del RIPPPA, el Presidente de la Comisión Dictaminadora de Recursos debe ser designado por el Colegio Académico de entre sus miembros que cumplan con los requisitos señalados en el artículo 82 de dicho Reglamento: ser profesor por tiempo indeterminado, de tiempo completo, con la categoría de titular, gozar de reconocido prestigio, experiencia profesional y producción académica. Para tal efecto, se dijo, los ocho representantes de los profesores ante este órgano colegiado presentes en la sesión, cumplen estos requisitos.

Los profesores solicitaron un receso de cinco minutos, a fin de ponerse de acuerdo para proponer de entre ellos a quien fungiría en ese cargo.

El receso fue de las 18:25 a las 18:32 horas, al término del cual se propuso a la Lic. Guzmán.

Conforme a la reglamentación correspondiente, se informó que la votación es secreta y por mayoría simple. Para este efecto, se declaró la presencia de 30 miembros. Fungieron como escrutadores el Mtro. Melgoza y el Sr. Castro.

Por 16 votos a favor, 6 en contra y 1 abstención, se designó a la Lic. Guzmán como Presidenta de la Comisión Dictaminadora de Recursos. Quedaron en la urna 7 votos.

ACUERDO 206.5

Designación de la Lic. Diana Guzmán López, como Presidenta de la Comisión Dictaminadora de Recursos, en cumplimiento al artículo 81, fracción II del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico y de acuerdo con el artículo 82 del mismo ordenamiento.

7. ANALISIS, DISCUSION Y APROBACION, EN SU CASO, DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISION DE PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO DE CIENCIAS Y ARTES PARA EL DISEÑO, EN RELACION CON LA PROPUESTA DEL CONSEJO ACADEMICO DE LA UNIDAD XOCHIMILCO, CONSISTENTE EN LA CREACION DE LA MAESTRIA Y DOCTORADO EN CIENCIAS Y ARTES PARA EL DISEÑO.

El Director de la División respectiva, al hacer la presentación de la propuesta manifestó, entre otras cosas, la satisfacción para la División de llegar hasta este órgano colegiado con una propuesta de Maestría y Doctorado, la cual finalmente permite a la Universidad en su conjunto y, en particular a la Unidad Xochimilco, cerrar un ciclo de carencia de posgrados en la División de Ciencias y Artes para el Diseño.

Este posgrado, afirmó, es resultado de un trabajo comprometido de profesores altamente calificados adscritos a su División, quienes de acuerdo con el sistema modular, estructuraron los planes y programas de estudio con el propósito de desarrollar la formación de investigadores a nivel de los campos, problemas y prácticas del diseño y bajo la integración de enfoques teórico-metodológicos inter y transdisciplinarios, los cuales son parte del debate actual en los campos del

diseño. Asimismo, persiguen responder de manera oportuna y crítica al avance científico y tecnológico y a las necesidades del desarrollo socio-económico y cultural del país.

Al aludir a las seis áreas de concentración que se ofrecerán, dijo que la División cuenta con una masa crítica de investigadores que, apoyada por profesores de las Divisiones de Ciencias Biológicas y de la Salud y de Ciencias Sociales y Humanidades de todas las unidades, permite poner en operación el programa del posgrado propuesto y responder a las políticas de educación superior vigentes. También se cuenta con otros recursos para consolidar el posgrado, como profesores invitados y cátedras universitarias.

La experiencia de los Doctorados en Ciencias Sociales de la Unidad Xochimilco y en Ciencias Biológicas de las unidades Iztapalapa y Xochimilco, subrayó, permitió definir un esquema para articular los programas a través de una estructura donde se enfatiza sobre la formación teórica y práctica de la investigación y tiende a eliminar los tiempos muertos entre el egreso y la titulación, así como en el tránsito entre ambos niveles, elevando la eficiencia terminal.

La operación de la Maestría y el Doctorado, explicó, se basa en la flexibilidad para adecuarse oportunamente a los cambios en los problemas reales, a la demanda de especialistas de alto nivel y a la disponibilidad de recursos humanos, financieros y materiales de la Universidad y de la División. Su estructura operativa contempla un tronco básico común y un tronco de Áreas de Concentración en ambos niveles, lo cual impide la fragmentación de las prácticas profesionales y posibilita la inserción de diferentes disciplinas del diseño.

El posgrado, aclaró, iniciará su funcionamiento con el programa de Maestría y una vez cumplido ese primer ciclo, se abrirá el del Doctorado; esta situación permitirá fortalecer la planta de profesores que actualmente cursan estudios de posgrado y que en corto plazo se incorporarán al programa.

Finalmente, informó de la presencia de algunos integrantes de la comisión responsable del posgrado, para aclarar las dudas o hacer una exposición más precisa de los planes y programas de estudio.

Se abrió la discusión en lo general y las principales observaciones fueron las siguientes:

Algunos colegiados solicitaron justificar el enfoque que se daba al posgrado, pues de acuerdo con los objetos de estudio o de investigación y los contenidos de los programas, no seguía las líneas clásicas del diseño de otras universidades del país o del mundo y parecía más bien una propuesta de aspectos sociales y humanísticos del diseño.

Asimismo, se comentó que los aspirantes al posgrado podrían perder el interés, porque el programa está orientado a la discusión y a la investigación del desarrollo del diseño o de las prácticas relacionadas con éste, pero no sobre el diseño en sí. Es decir, se trata de un posgrado donde sólo se observan aspectos periféricos de la disciplina del diseño y de hecho, se dijo, sería un programa interesante si tuviera un núcleo de diseño clásico importante y lo demás fuera un complemento; por tanto, se señaló, si el posgrado no está centrado en lo que es propiamente el diseño, debía denominarse de otra forma.

También se manifestaron dudas relacionadas con la factibilidad del posgrado, por los recursos humanos con los que se cuenta y el método para titulación a través de la idónea comunicación de resultados. Sobre la primera de estas dos, se dijo que la preocupación estribaba en que la mayoría de los profesores de la plantilla del posgrado trabaja alrededor de la teoría del diseño y no abordan el diseño como tal, por lo que no podrían cumplir con los objetivos y el contenido de las uu.ee.aa. Otra preocupación se refirió a la habilitación de los profesores del posgrado, porque además de ser pocos, sólo algunos del área de Ciencias Sociales pertenecen al SNI.

Para aclarar estos aspectos, a solicitud del D.I. Romero, se concedió la palabra al Dr. Emilio Pradilla, ex-Director de la División, quien explicó que el proyecto de esta Maestría y Doctorado partió de las políticas de la Universidad, en torno a los posgrados que lo definen en el ámbito de la investigación científica, tecnológica y humanística, cuyo objetivo es la formación de investigadores a nivel de posgrado; por lo cual, no es un posgrado orientado hacia la profesionalización como prolongación de la formación en licenciatura, sino un posgrado en investigación y desarrollo.

Dentro de esta dimensión de investigación y desarrollo, precisó, el desarrollo es lo que permite la generación de propuestas alternativas que, conforme la temática escogida por el investigador y el área de concentración donde se ubique, pueden considerarse tradicionales en el diseño. Esta posibilidad de desarrollo de propuestas, está planteada en todas las líneas de investigación, y el objeto de trabajo de cada uno de los campos permitirá definir la naturaleza del producto, por lo que no existe efecto de exclusión.

Otros aspectos que destacó, fueron el relativo a los diferentes talleres en las áreas de concentración del posgrado, los cuales constituyen un espacio importante de conocimientos y para ello, la División cuenta con un conjunto amplio de talleres, por lo que sería innecesaria la creación de otros; asimismo, y toda vez que actualmente en la realidad profesional en cualquiera de los campos del conocimiento, inclusive en los del diseño, una herramienta fundamental es la computadora, uno de los proyectos de la División es actualizarse en este aspecto.

Ahora bien, dijo, las transformaciones profundas sufridas en los diferentes campos profesionales del diseño, deben reflexionarse para valorar la importancia de abrirse a esos cambios y superar las formas tradicionales de ejercicio de estas profesiones, en virtud de las exigencias sustanciales de la práctica que no necesariamente son condiciones derivadas de la estética o de la práctica técnica de diseñar.

El campo del diseño, explicó, por su actual naturaleza profesionalizante y de práctica técnica ha tenido poco desarrollo en la investigación y en la formación de posgrados, no sólo en México, sino en el mundo y por eso las divisiones de Ciencias y Artes para el Diseño de la Universidad se han esforzado en resolver esta limitación histórica.

En cuanto a los profesores, precisó que si bien la proporción de académicos con grado de maestría o de doctorado en la División es la más baja en la Universidad, se cuenta con la masa crítica necesaria para iniciar el posgrado y acatar las Políticas Operacionales Sobre Cumplimiento, Evaluación y Fomento de Planes y Programas de Estudio de Posgrado. Aún así, se plantea un margen adicional de dos años para iniciar el doctorado, a fin de que quienes actualmente desarrollan sus posgrados, sobre todo de doctorado, enriquezcan la plantilla de profesores.

Como un argumento importante, señaló que los perfiles de los profesores enlistados en la plantilla del posgrado con grado de maestría y doctorado, observarán la necesidad objetiva que presentan los diseñadores cuando entran al campo de la investigación y la docencia, de salir de los posgrados tradicionales y formar rutas de habilitación académica muy diferentes.

Algunos colegiados compartieron los puntos de vista expresados por el Dr. Pradilla, en el sentido de la pertinencia de los planteamientos y de las líneas propuestas en el posgrado que sin duda, se afirmó, están relacionadas con el diseño y responden a los objetivos de un posgrado de enfatizar en la investigación de temas sobre el diseño y no en la formación técnica del oficio de diseñador, porque para este tipo de formación, se dijo que existen especializaciones y diplomados en la Unidad Azcapotzalco o en otras instituciones.

Asimismo, se consideró interesante la propuesta por la manera como se desarrolla el conocimiento y por el esfuerzo realizado para presentar un posgrado interdisciplinario en un área de conocimiento concebida tradicionalmente como profesionalizante, sobre todo porque los programas interdisciplinarios responden a dos aspectos importantes que la Universidad debe desarrollar: uno, encontrar nuevas formas de organizar el estudio del conocimiento y su desarrollo, y dos, buscar métodos multidisciplinarios para atacar los problemas, en cuyo análisis confluyan diferentes ópticas.

Por otra parte, se indicó que muchas de las respuestas a las dudas planteadas por los colegiados, se encontraban en la definición de las seis problemáticas eje, cuyo número no es limitado, sino que pueden abrirse o cerrarse de acuerdo con las necesidades, por lo cual podría darse una mayor tangencia en ciertos

aspectos del diseño mencionados en esta discusión, aun cuando, se subrayó por otro lado, no debían reducir a los diseñadores actuales a la simple expresión de su oficio, porque también pueden desarrollar nuevo conocimiento de frontera.

En otro orden de ideas, el Director de la División que propone el posgrado, afirmó que se esforzarán por colocar al mismo en el padrón de excelencia del CONACyT, porque actualmente no pueden solicitarse becas para estudios en el campo del diseño, debido a que éste no forma parte de dicho padrón y sólo se han logrado obtener por la vía de las ingenierías. Además de lo anterior, informó de las pláticas iniciadas entre los Rectores y Secretarios Generales y de Unidad y los Directores de División, para impulsar la inclusión de las prácticas del diseño en el CONACyT y se reconozcan plenamente.

Se concedió la palabra a los doctores Francisco Pérez y Blanca Ramírez, miembros de la comisión responsable del posgrado para aclarar algunas dudas. Acerca de las ideas vertidas alrededor del concepto del diseño, el primero de ellos explicó, entre otros aspectos, que el diseño no puede circunscribirse a una serie de características específicas, porque definiciones del diseño puede haber tantas como diseñadores existen. Por eso en respuesta al comentario de que este posgrado no se relaciona directamente con el diseño, recordó que la práctica del concepto de “sustantivismo” manejado hace mucho tiempo y que implicaba delimitar algo de aquello que lo rodea para concebirlo de manera autónoma, ha sido rebasado por prácticas concretas en diferentes disciplinas y, en el caso del diseño, esto se realiza casi siempre a través de procesos de muy diferentes tipos, como la conceptualización, la formalización, el lenguaje de significación, los procesos técnicos, etc.

Por su parte, la Dra. Ramírez aludió a su caso en particular para tratar de aclarar las dudas en cuanto a la transdisciplinariedad de varios de los profesores de la plantilla del posgrado y señaló que ella no es diseñadora de profesión; sin embargo, ha trabajado en el área del diseño durante 25 años y ha encontrado espacios donde puede realizarse dentro de su especialidad. Asimismo, reiteró que la mayoría de los profesores de la plantilla han colaborado con el Área de Sociedad y Territorio del Doctorado en Ciencias Sociales, y si bien el trabajo desarrollado lo han enfocado de manera fundamental a las ciencias sociales, también beneficiarán al área de diseño.

Por otro lado, afirmó que los datos relacionados con los profesores están actualizados, incluso los referentes a quienes pertenecen al SNI, y están ubicados en el área de ciencias sociales, porque al igual que en el CONACyT, no hay un espacio donde los diseñadores puedan integrarse y por ello se inscriben en el Sistema Nacional de Creadores, que es el paralelo del SNI hacia el área del diseño.

Acerca de la innovación del proyecto, comentó que si bien existen posgrados en diseño bastante tradicionales y vinculados con las áreas de la profesionalización, la División busca ubicarse a la vanguardia del conocimiento innovador y por eso proponen un posgrado en investigación del diseño que, a la fecha, sólo puede encontrarse en pocas partes del mundo.

Con base en los argumentos expresados por los responsables del posgrado, se invitó a los colegiados a reflexionar sobre la viabilidad del proyecto, pues si bien es innegable el interés de contar con él en la Universidad, debían analizar los riesgos que podrían presentarse en caso de no satisfacer las necesidades sobre

la masa crítica para una adecuada operación del programa, así como lo referente a los recursos financieros requeridos.

En ese sentido, se observó que la viabilidad del proyecto debía considerar el desarrollo de estrategias que tomen en cuenta los recursos disponibles en términos de infraestructura, de recursos materiales y humanos. En esa dirección y toda vez que se plantea iniciar la operación del posgrado con la Maestría, se opinó, una estrategia podría ser que de las seis áreas de concentración que se ofrecen, se inicie con aquéllas en las que se cuenta con el personal académico habilitado, para fortalecer el posgrado y no correr el riesgo de disgregar los recursos humanos.

Asimismo, sobre los recursos materiales disponibles y solicitados, se pidió aclarar la forma en que la División de CyAD Xochimilco cubrirá esos requerimientos y definir qué pasará si el CONACyT no acepta incluir este posgrado en sus programas emergentes.

Para responder algunas inquietudes y en especial al comentario sobre la falta de doctores en el campo del diseño, se concedió la palabra al Dr. Pradilla, quien solicitó se evitara caer en un círculo vicioso de cuestionamientos como el de la falta de doctores en el campo de CyAD en una masa igual a la que pueden tener ciencias de una larga tradición, o del número relativamente limitado de doctores de este mismo campo que pertenecen al Sistema Nacional de Investigadores, cuando este Sistema ha cerrado las puertas a las áreas del diseño e imposibilitado su desarrollo, lo cual no concuerda con la naturaleza de una universidad y menos aún con las políticas de esta Institución emitidas por el Colegio Académico que tienden al desarrollo de posgrados y de investigación, a

partir de un crecimiento armónico de la Institución, pues de lo contrario necesitarían cambiarse dichas políticas y subordinar todo a las licenciaturas.

Asimismo, solicitó al Colegio no discutir la propuesta en el terreno de la desconfianza académica hacia los profesores, porque en la División de CyAD Xochimilco siempre han partido de la confianza y la certeza de la calidad existente en sus equipos de trabajo, los cuales se desempeñan con la disciplina necesaria para que sus productos sean sostenibles. También precisó que el esquema actual de la política de educación superior, plantea la necesidad de avanzar sobre la formación de estudiantes de posgrado y, por tanto, el Colegio debía omitir los argumentos en contra de ese espíritu.

Comentó sobre la existencia de un documento correspondiente a la primera versión analítica del PROMEP, que es el programa de desarrollo que sustenta la operación de este posgrado, en donde se señala de los recursos que dispone la División para iniciarlo y en el documento de justificación se explica claramente la estructura del posgrado y la flexibilidad para abrir o, en su caso, cerrar las áreas de concentración, según las condiciones de la demanda.

Sobre la viabilidad económica, expuso que en el documento de justificación está prevista la infraestructura y varias de las exigencias ahí señaladas han sido atendidas por la División; entre otras cosas, aparece que en el proyecto del nuevo edificio de CyAD están los espacios necesarios para el posgrado y los talleres complementarios, aun cuando es evidente que el desarrollo de la Institución requiere de un esfuerzo financiero permanente.

Por otro lado, manifestó que una licenciatura no puede ser desplazada por un posgrado, porque este último es una condición insoslayable de desarrollo de una

unidad académica; por tal razón, las divisiones de la Universidad se han esforzado por crear posgrados y en esta ocasión es la de CyAD Xochimilco la que presenta una iniciativa para resolver su carencia a nivel de posgrado y si algo cuidó la División en esta propuesta, fue su viabilidad.

En una reflexión de carácter general, el Presidente del Colegio Académico, después de aludir a la relevancia que se le dio desde el inicio de la Universidad al campo del diseño, al formar parte de una de sus cuatro áreas de conocimiento como una División académica y de la importancia del esfuerzo institucional que se haga para coadyuvar a su desarrollo, comentó sobre la dificultad que se ha enfrentado para reconocer y ubicar al diseño en los diferentes espacios de evaluación externos a la Universidad como el CONACyT, debido al grado de desarrollo de esta disciplina, la cual todavía requiere de la participación multidisciplinaria hasta lograr su madurez, y cuya direccionalidad es la que se plantea en el posgrado en análisis.

En ese sentido, advirtió que la propuesta de la Unidad Xochimilco es innovadora y complementa el posgrado ofrecido en la División de Ciencias y Artes para el Diseño de la Unidad Azcapotzalco, lo cual es trascendente para la Universidad porque, a partir de esas dos experiencias, se tendrá la posibilidad de acercarse a la consolidación de dicho campo y de influir hacia el exterior de forma significativa para su reconocimiento; con ello, la Universidad se ubicará a la vanguardia en algo que es importante para el desarrollo del país.

En términos de recursos financieros, señaló, el posgrado no debe verse como un espacio aislado o independiente de las divisiones, dichos recursos, aclaró, están anclados a los proyectos de investigación que se desarrollan en las áreas de

investigación, las cuales son sus principales fuentes de financiamiento y lugar fundamental para el desarrollo de los cuerpos académicos.

Finalmente, en cuanto a los comentarios sobre la planta académica, consideró importante enfatizar que de manera prudente se propone iniciar el programa de posgrado con la oferta sólo a nivel de maestría cuyo periodo de dos años permitirá consolidar el programa y, en la medida en que se alcancen las metas y los objetivos trazados, será posible abrir la oferta del nivel de doctorado.

Sin más comentarios, por 29 votos a favor, 1 en contra y 1 abstención, se aprobó el programa en lo general.

Al haberse cumplido más de tres horas de sesión, se acordó continuar por otras tres horas o hasta agotar el Orden del Día.

Se pasó a la discusión en lo particular del documento de presentación del programa, sobre el cual se aclararon algunas observaciones y se hicieron las siguientes correcciones:

Página 28. Requisitos de ingreso, inciso A. Maestría. Primer párrafo, primer renglón. Incluir "Diseño de la Comunicación Gráfica", después de "Diseño Gráfico", con el objeto de considerar a egresados de esa licenciatura tanto de la Unidad Azcapotzalco como de la de Xochimilco de esta Universidad pero también a egresados de otras instituciones.

B. Doctorado. Primer párrafo, cuarto renglón. Después de analizar varias posibilidades para aclarar la redacción en el sentido de que la Comisión Académica decida los casos excepcionales y no con los criterios del SNI porque

pueden cambiar en cualquier momento, se suprimió la expresión "exigido para ser Investigador Nacional o Creador Nacional", y quedó después de la palabra "comunicados", "que deberán ser equivalentes al grado de Maestría...", con el objeto de poner un parámetro acorde con el mismo programa.

En el cuarto asterisco del inciso B, se cambió la expresión "...podrán ingresar sin haber obtenido aún el grado de Maestro, con base en..." por "...podrán ingresar al Doctorado una vez acreditado el..."

Página 30. Segundo párrafo. Después de una amplia explicación del Dr. Pradilla para justificar por qué no se incluyó la producción artística para resolver problemas del conocimiento sobre un tema particular y que, en todo caso, los profesores y alumnos eran los indicados para decidir al respecto y ante la insistencia de que al excluirse la producción artística, se dejaba al margen una parte importante de miembros de esa División interesados en participar en el posgrado, se suprimieron los tres primeros renglones para quedar como sigue: "La investigación realizada podría desarrollar cualquiera de las siguientes formas:"

Sin más observaciones, por 28 votos a favor y 1 abstención se aprobó el documento de presentación del programa con las modificaciones antes referidas. Asimismo, se dio un voto de confianza al Secretario del Colegio para reflejar dichas modificaciones, tanto en el plan de estudios a nivel de Maestría como del de Doctorado.

Acto seguido se sometieron a consideración cada uno de los planes y programas de estudio de ambos niveles y, sin comentarios, se aprobaron por 30 votos a favor y 1 abstención, respectivamente.

Asimismo, se acordó que el nivel de Maestría iniciara a partir del trimestre 2000-I y dos años después, el de Doctorado.

ACUERDO 206.6

Aprobación de la creación de la Maestría y Doctorado en ciencias y Artes para el Diseño de la División de Ciencias y Artes para el Diseño de la Unidad Xochimilco, así como del plan y los programas de estudio que integran dicho Posgrado.

El inicio de la Maestría será en el Trimestre 2000-I y el Doctorado dos años después.

8. **INFORMACION QUE PRESENTA EL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES DE LA UNIDAD AZCAPOTZALCO, SOBRE LA ADECUACION EFECTUADA A LOS PLANES DE ESTUDIO DE LICENCIATURA Y POSGRADO QUE SE IMPARTEN EN ESA DIVISION, CONSISTENTE EN LA ESPECIFICACION DEL GENERO EN LOS TITULOS Y GRADOS QUE OTORGA LA UNIVERSIDAD.**

El Presidente informó que es facultad de los consejos divisionales aprobar las adecuaciones realizadas a sus planes y programas de estudio, así como informar al Colegio Académico de las mismas para el registro correspondiente.

En este caso, explicó, la adecuación consiste en la incorporación del género en los títulos y grados que otorga la Universidad respecto de las carreras de la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Azcapotzalco, dado que anteriormente aparecía sólo en masculino y ahora también se reconoce el femenino. Este tipo de adecuaciones la han presentado al Colegio varias divisiones, en la medida en que los consejos divisionales las han aprobado. Su vigencia, dijo, será a partir del trimestre 99-O

Sin comentarios, se dio por recibida la información.

9. INFORMACION QUE PRESENTA EL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES DE LA UNIDAD IZTAPALAPA, SOBRE LA ADECUACION EFECTUADA A LOS PLANES DE ESTUDIO DE LICENCIATURA Y POSGRADO QUE SE IMPARTEN EN ESA DIVISION, RELATIVA A LA INCORPORACION DEL GENERO EN LOS TITULOS Y GRADOS QUE OTORGA LA UNIVERSIDAD.

Se señaló que era el mismo caso del punto anterior, pero de la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Iztapalapa y su vigencia sería a partir del trimestre 99-O.

A la pregunta de que si la simple recepción de esta información garantiza el sello del Colegio Académico, el cual da validez oficial a los cambios, o si sería necesario aprobarlos, se aclaró que de acuerdo con el Reglamento de Estudios Superiores, es facultad de los consejos divisionales aprobar las adecuaciones e informar lo conducente a los consejos académicos y al Colegio, los cuales, a su vez, tienen la facultad de recibir la información y revisar si efectivamente se trata sólo de una adecuación porque no se cambian los objetivos del plan de estudios o de una modificación, en cuyo caso sí tendría que ser aprobada por ambos órganos colegiados.

En el caso concreto de incluir el género en los títulos, se dijo, no se cambian los objetivos de los planes de estudio, por tanto se trata de una adecuación.

Respecto del sello, se aclaró que en la nueva versión de los planes de estudio se pone el de "Adecuación presentada al Colegio Académico" con la fecha en que recibe la información. Cuando se trata de modificaciones, el sello que se pone en la documentación correspondiente es el de "Aprobado".

Sin más comentarios, se dio por recibida la información.

10. INFORMACION QUE PRESENTA EL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES DE LA UNIDAD XOCHIMILCO, SOBRE LA ADECUACION EFECTUADA A LOS PLANES DE ESTUDIO DE LICENCIATURA Y POSGRADO QUE SE IMPARTEN EN ESA DIVISION, RELATIVA A LA INCORPORACION DEL GENERO EN LOS TITULOS Y GRADOS QUE OTORGA LA UNIVERSIDAD.

Igual que los dos puntos anteriores, se presentaron las adecuaciones de los planes de estudio de la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Xochimilco, cuya vigencia está prevista a partir del trimestre 99-O.

Se consideró oportuno aclarar que la iniciativa de incorporar el género en los títulos y grados partió de la petición del grupo de profesoras de la Especialización y Maestría en Estudios de la Mujer, impartida en la División antes mencionada, con el objeto de reconocer la igualdad en los géneros.

Sin comentarios, se dio por recibida la información.

11. INFORMACION QUE PRESENTA EL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES DE LA UNIDAD XOCHIMILCO, SOBRE LA ADECUACION EFECTUADA A LOS PLANES DE ESTUDIO DE LAS LICENCIATURAS EN ADMINISTRACION, ECONOMIA Y SOCIOLOGIA QUE SE IMPARTEN EN ESA DIVISION, CONSISTENTE EN LA INCLUSION DEL REQUISITO DEL IDIOMA PARA LA OBTENCION DEL TITULO CORRESPONDIENTE.

La adecuación sobre la inclusión del requisito de idioma para la obtención del título de las licenciaturas referidas al rubro, se indicó, fueron aprobadas por el Consejo Divisional respectivo, en cumplimiento del Acuerdo 184.6 del Colegio Académico referente a las recomendaciones académico-administrativas

relacionadas con el artículo 32, fracción XIII del Reglamento de Estudios Superiores. Dicha adecuación, se dijo, iniciará su vigencia en el trimestre 99-O.

Explicado lo anterior y, ante la propuesta de cambiar de la redacción el término "avalada" por "expedida", se aclaró que el Colegio no podía hacer modificaciones porque el Consejo Divisional ya había aprobado la adecuación y que el espíritu de la redacción era facultar a la instancia de la Universidad encargada de la enseñanza de lenguas extranjeras de expedir las constancias a los alumnos que cursen en ese lugar los estudios o que avale los cursados en otra institución.

Sin más comentarios, se dio por recibida la información.

12. INFORMACION QUE PRESENTA EL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS BASICAS E INGENIERIA DE LA UNIDAD IZTAPALAPA, SOBRE LAS ADECUACIONES EFECTUADAS A LOS PROGRAMAS DE ESTUDIO DE LAS UU.EE.AA. PROYECTO TERMINAL I, II Y III DE LA LICENCIATURA EN INGENIERIA HIDROLOGICA.

Al ponerse a consideración del Colegio el punto, el Secretario Académico de la División de referencia explicó que los proyectos terminales son uu.ee.aa. que se cursan en los últimos tres trimestres de las licenciaturas y recientemente, los profesores de la Licenciatura en Ingeniería Hidrológica generaron algunos lineamientos sobre la operatividad de dichos cursos con objeto de normar la apertura, el seguimiento y la evaluación del trabajo que se desarrolla en estos proyectos terminales. Durante la preparación de estos lineamientos se vio la necesidad de incidir en pequeños aspectos de los programas, vinculados con cuestiones operativas.

En este orden de ideas, se explicó, las adecuaciones se refieren a las uu.ee.aa. Proyecto Terminal I, II y III, por un lado, a las modalidades de conducción en el sentido de que el trabajo debe ser individual, es decir, si bien el proyecto puede ser un trabajo de grupo, cada alumno se responsabilizará de una parte del mismo y por el otro, dar mayor flexibilidad a las modalidades de evaluación al suprimirse la restricción de optar por una evaluación de recuperación sólo si el alumno estaba inscrito en esa u.e.a. en el trimestre previo, lo cual resultaba inconveniente.

La vigencia de estas adecuaciones será a partir del trimestre 99-O.

Sin más comentarios, se dio por recibida la información.

13. INFORMACION QUE PRESENTA EL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES DE LA UNIDAD IZTAPALAPA, SOBRE LA ADECUACION EFECTUADA AL PLAN Y PROGRAMAS DE ESTUDIO DEL POSGRADO EN CIENCIAS ANTROPOLOGICAS.

El Director de la división correspondiente explicó que la Especialización, Maestría y Doctorado en Ciencias Antropológicas inició su operación hace seis años y estaba dirigido principalmente a profesionales de las ciencias antropológicas con experiencia en investigación, es decir, ingresaron alumnos en edad intelectual madura con sólida formación en antropología; no obstante, la situación cambió respecto de la población demandante, pues en los dos últimos ingresos se aceptaron alumnos muy jóvenes pero sin la formación adecuada para seguir con éxito el programa vigente.

El objetivo central de la adecuación, dijo, es adaptar los cursos escolarizados ofrecidos en el primer nivel, a las características del nuevo ingreso,

particularmente a recién egresados de la Licenciatura en Antropología o de licenciaturas de otras disciplinas afines.

En ese sentido, el cambio consistió en incrementar de cuatro a diez los cursos escolarizados; es decir, se conservan los cuatro originales que son de información y se aumentan dos cursos sobre la historia de la teoría antropológica, tres sobre temas sustantivos antropológicos y un tema selecto más.

Al someterse a consideración la adecuación presentada, se estimó que el incremento del número de uu.ee.aa. significaba un cambio sustancial, por lo cual surgió la inquietud de si no se estaría abusando de la figura de adecuación para hacer modificaciones sin pasar por todos los órganos colegiados.

Al respecto, se aclaró que tanto las adecuaciones como las modificaciones a los planes y programas de estudio están claramente legisladas; además, con la documentación se anexaron los oficios tanto de la Secretaría General que avala el análisis de la Dirección de Sistemas Escolares como de la Oficina del Abogado General, a través de los cuales se opinó que estos cambios están ubicados en el ámbito de las adecuaciones porque no se cambian los objetivos del programa que consiste en la formación de investigadores antropólogos.

En ese orden de ideas, se aclaró que el término "adecuación" no estaba vinculado con cambios pequeños, sino pueden ser cambios sustantivos siempre y cuando no se modifiquen los objetivos del plan y programas de estudio.

Sin más comentarios, se dio por recibida la información que iniciará su vigencia en el trimestre 99-O.

14. INFORMACION QUE PRESENTA EL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES DE LA UNIDAD IZTAPALAPA, SOBRE LA ADECUACION EFECTUADA AL PLAN Y PROGRAMAS DE ESTUDIO DE LA LICENCIATURA EN CIENCIA POLITICA.

El Director de la División explicó que estas adecuaciones complementan las presentadas en la Sesión 204 de este Colegio, respecto de la Licenciatura en Ciencia Política, donde se hizo una observación acerca de la seriación y cuya discusión se realizaba de forma simultánea en la División entre los profesores y alumnos de dicha licenciatura; el resultado fue la supresión de varias uu.ee.aa. y el cambio de nombre de la "Optativa I" por "Optativa Divisional", esto con la idea de flexibilizar la licenciatura sin afectar su calidad académica. Las presentes adecuaciones, dijo, iniciarán su vigencia a partir del trimestre 99-O.

Sin comentarios, se dio por recibida la adecuación.

15. ASUNTOS GENERALES.

- I. El Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Xochimilco, retomó el asunto relacionado con el Profr. Sergio Valdez Ruvalcaba, adscrito al Departamento de Educación y Comunicación de esa División, el cual se ha tratado en diversas sesiones del Colegio Académico, inclusive, dicho órgano se ha pronunciado públicamente en dos ocasiones a través de desplegados en defensa del Profr. Valdez.

Toda vez que se encontraba una nueva representación del Colegio, reseñó ampliamente lo acontecido, entre otras cosas, comentó que el Profr. Valdez colaboraba en una investigación sobre el lenguaje y cultura tzeltal y fue detenido en forma irregular, sin orden de aprehensión, durante un operativo

realizado por el Ejército el día 11 de abril de 1998 en el Ejido de Taniperlas, Chiapas, fecha en que dicho Ejido se declaró municipio autónomo Flores Magón. Al conocerse tal situación en la Universidad, la Rectoría General y la Oficina del Abogado General, brindaron de inmediato el apoyo institucional requerido.

Dentro de ese apoyo, está el pago de honorarios a un abogado defensor especialista; también se hicieron diversos contactos con instancias jurídicas y políticas tanto estatales como federales, como la Comisión Nacional de Derechos Humanos, donde se analizó el caso y se demostró palmariamente la inocencia del Profr. Valdez y de los otros detenidos, en su mayoría indígenas. Esta Comisión recomendó la revisión del caso, pero el Gobernador de Chiapas se negó a aceptar dicha recomendación.

Las imputaciones hechas al Profr. Valdez, dijo, fueron desvaneciéndose hasta decretarse la posibilidad de libertad bajo fianza, beneficio que hizo valer el Profr. Valdez, quien al obtener su libertad, se reincorporó a sus actividades académicas, circunstancia que la comunidad universitaria, la Unidad Xochimilco y en particular la División de Ciencias Sociales y Humanidades, recibió con gran beneplácito.

Por otra parte y como lo hizo la ocasión anterior, a través del Colegio Académico solicitó a las autoridades correspondientes, mantener el apoyo económico para solventar los gastos de la defensa del Profr. Valdez hasta que se dicte la sentencia. Asimismo, informó de la presencia del Profr. Valdez en la sesión, quien deseaba dar su testimonio ante este órgano colegiado, por lo que se le concedió la palabra.

En uso de la palabra, el Profr. Valdez expresó su agradecimiento por el apoyo institucional brindado y por las manifestaciones de solidaridad de profesores, alumnos y trabajadores de la Institución.

Lo ocurrido en relación con su aprehensión, afirmó, tiene partes oscuras y tortuosas como la violación de los derechos humanos, el uso arbitrario de las leyes, la prepotencia de los funcionarios gubernamentales, etc.; sin embargo, dijo, esa parte negativa se empequeñece ante la respuesta de la comunidad universitaria, a la cual está muy agradecido y plenamente orgulloso de pertenecer.

Las muestras de apoyo, indicó, han sido numerosas tanto a nivel nacional como internacional y esas expresiones de solidaridad lo beneficiaron a él y a quienes padecieron su misma situación. Dentro de ese panorama de apoyo, destacó la actitud honorable y honrosa de la Institución; por tal razón, deseaba agradecer personalmente y a nombre de sus compañeros, el apoyo recibido del Colegio Académico, aun cuando el asunto no hubiera terminado todavía porque, dijo, la fianza no hace libertad y espera que en algunos meses se dicte la sentencia y que ésta le sea favorable.

El Presidente del Colegio agradeció al Profr. Sergio Valdez sus palabras y manifestó el gusto del órgano colegiado por tenerlo presente en la sesión.

- II. El Dr. Villaseñor al señalar que ésta podía ser la última sesión donde estuviera presente como colegiado, por concluir su gestión como Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Xochimilco, agradeció la colaboración recibida durante los últimos cuatro años al Presidente y al Secretario del Colegio, a los Directores de División

presentes, a los nuevos colegiados, al Dr. Julio Rubio y a la Mtra. Magdalena Fresán, anteriores Presidente y Secretaria del Colegio, respectivamente, y demás órganos personales que, en su momento, integraron este órgano colegiado.

Su deseo de manifestar este reconocimiento se debía a que, para él, el Colegio Académico es la mejor escuela para conocer y querer lo que es la UAM. Aludió a las dos ocasiones en las que ha estado como colegiado; la primera como representante de los profesores por la División de CSH de la Unidad Iztapalapa y la segunda en su actual cargo como Director, en las cuales adquirió experiencias muy valiosas, la más importante de ellas, que en el Colegio Académico se manifiesta claramente una institucionalidad y un compromiso, a pesar de las diferencias y de las visiones contrapuestas, pues dentro de esa pluralidad de opiniones, siempre coinciden en la búsqueda de una mayor institucionalidad y del crecimiento de la UAM en todos los sentidos.

Ese aprendizaje, dijo, además de que no se paga, sólo se asimila si se vive y dicha experiencia debe transmitirse, en la medida de lo posible, a los compañeros universitarios cotidianamente. Por último, reconoció que ser miembro del Colegio Académico es realmente un privilegio.

El Presidente del Colegio, tanto en lo personal como a nombre de la Institución, agradeció al Dr. Villaseñor su participación en este órgano colegiado, porque en sus intervenciones buscó siempre el bien y el avance de la Universidad; asimismo, señaló que deja una experiencia muy positiva, pues a través de sus puntos de vista, pudieron analizar las situaciones de

diferentes maneras y por ello su aportación ha sido relevante a los trabajos de este Colegio Académico.

A continuación, se leyeron los siguientes comunicados recibidos en la Oficina Técnica del Colegio Académico:

- III. Oficio suscrito por el Presidente y el Secretario de la Comisión Dictaminadora de Ingeniería, mediante el cual envían la renuncia del Dr. Joaquín Azpiroz Leehan, como miembro titular electo, en donde informa que con motivo del plan de trabajo de su sabático saldrá del país por varios meses.
- IV. Oficio suscrito por el Presidente de la Comisión Dictaminadora de Producción y Contexto del Diseño, en donde informa que en virtud del nombramiento del D.I. Luis Adolfo Romero como Director de la División de CyAD de la Unidad Xochimilco, se ha producido una vacante por lo cual solicita se haga la designación correspondiente.
- V. Publicación de los Criterios de Dictaminación de 1996 de la Comisión Dictaminadora de Análisis y Métodos del Diseño, con una invitación a la comunidad universitaria, a participar en la creación de los nuevos criterios para el año 2000, en especial a la de los departamentos involucrados, enviando sus propuestas por escrito durante el trimestre 1999/Invierno.
- VI. Copia del oficio dirigido al Consejo Académico de la Unidad Xochimilco, suscrito por cinco profesoras del Area de "Mujer, Identidad y Poder", de la División de Ciencias Sociales y Humanidades de esa Unidad, en donde manifiestan su desacuerdo con dos dictámenes de dicho Consejo, uno relativo al otorgamiento del Premio a las Areas de Investigación 1998 y el otro sobre la evaluación del Informe de Actividades de las Areas de Investigación para el Apoyo a las Areas en Proceso de Consolidación, al considerar que ambos presentan graves irregularidades, por lo que solicitan al Consejo Académico nombre una comisión especial que revise nuevamente dicho caso.
- VII. Copia del oficio dirigido al Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Xochimilco, suscrito por la Lic. Liliana Montaña Yáñez, egresada de esa Unidad y que como aspirante a la Especialización y Maestría en Estudios de la Mujer, externa su petición de que se le

explique la razón por la cual fue rechazada, en virtud de no haber obtenido respuesta a la misma por parte del Director de esa División, con quien se entrevistó desde el 13 de julio de 1998. Asimismo, manifiesta su queja acerca del trato que le dio la Coordinadora de dicho posgrado, sobre lo cual cita los detalles.

- VIII. Oficio suscrito por el Presidente y Secretario de la Comisión Dictaminadora de Análisis y Métodos del Diseño por el cual informan de la baja del Prof. José A. Campos Salgado, como miembro titular electo y cuya vacante fue cubierta por el Arq. Francisco Alfaro Salazar.
- IX. Oficio suscrito por el Presidente de la Comisión Dictaminadora de Ciencias de la Salud, mediante el cual informan de la renuncia de la Profra. Catalina Eibenschutz Hartman, como miembro titular designado.
- X. En cuanto al conflicto gestado en la UNAM, se indicó que el mismo repercute sobre todas las universidades del país y afecta de manera directa a nuestra Institución; por esa razón, se reiteró la solicitud propuesta al inicio de la sesión de realizar una sesión "extraordinaria" de este órgano colegiado, cuyo único punto fuera el análisis de la situación en la UNAM y donde se diera la posibilidad de emitir un pronunciamiento.

Al respecto, el Presidente del Colegio indicó que era complicado atender esta petición porque en Asuntos Generales no se toman acuerdos y, además, el conflicto en la UNAM no forma parte de los puntos normales del orden del día de este órgano colegiado y sólo podría convocarlo en función de aquellos asuntos relacionados con sus facultades y competencias. No hubo mayor comentario al respecto.

- XI. Se leyó un documento emitido por una asamblea estudiantil realizada en la Unidad Iztapalapa, mismo que obra en el expediente de la sesión, por medio del cual hacen una reflexión sobre el problema del acceso a la educación pública y cómo en la Universidad cada año aumenta la cifra de

rechazados. Asimismo, se alude a la propuesta de “reforma a la docencia” presentada a la comunidad académica por el Rector General de la Institución, sobre la cual presentan algunos cuestionamientos. Asimismo, convocan a la comunidad universitaria a reunirse para evitar la privatización de la universidad pública, así como para la gran marcha nacional hacia el D.F., cuya preparación iniciaba el 21 de mayo.

Sin más comentarios, concluyó la Sesión Número 206 del Colegio Académico a las 23:05 horas del día 21 de mayo de 1999. Se levanta la presente acta y para constancia la firman

DR. JOSE LUIS GAZQUEZ MATEOS
Presidente

LIC. EDMÚNDO JACOBO MOLINA
Secretario